



OPINIÓN



JAVIER JAQUE
 SOCIO LÍDER DE CCL AUDITORES
 CONSULTORES.

“En momentos donde se discute una reforma tributaria y se avecinan nuevas, es necesario preguntarse acerca de la aparente injusticia con la que se valora las contribuciones de bienes raíces. ¿Qué medidas se pudieran tomar incluso sin derogar el impuesto para atenuar su aparente falta de justicia?”.



DOMINGO QUERÓ RIVERA
 SOCIO DE TAX & LEGAL
 DE MOORE LANDA.

“El ISIF tiene varios efectos importantes. Las utilidades sujetas al ISIF no se considerarán retradas, distribuidas o remesadas, y su tributación se entenderá cumplida una vez pagado el ISIF. Esto permitirá a las empresas retirar, remesar o distribuir dichas utilidades sin aplicar Global Complementario y/o Adicional”.



Ad portas del Presupuesto, Consejo Fiscal pide acotar aún más el gasto público

■ La entidad plantea que para cumplir con las metas fiscales y estabilizar la deuda, es “crucial” que el Gobierno y el Congreso hagan un esfuerzo para que el erario no crezca más que en torno a 1,6% promedio entre 2025 y 2028.



Los integrantes del CFA: Jorge Rodríguez, Pamela Guzmán, Hermann González y Jeannette von Wolfersdorff.

POR SEBASTIÁN VALDENEGRO

GASTOS FISCALES

	PROYECCIÓN 2024				VARIACIÓN REAL ANUAL		
	IFP 4T 23 % DEL PIB	IFP 1T 24 % DEL PIB	IFP 2T 24 % DEL PIB	DIFERENCIA COMO % DEL PIB	IFP 1T 24 % DEL PIB	IFP 2T 24 % DEL PIB	DIFERENCIA COMO % DEL PIB
Transacciones que afectan el patrimonio neto	22,1	21,3	21	-0,3	2,5	2,3	-0,2
Personal	4,9	4,8	5,0	0,2	1,4	7,0	5,6
Bienes y servicios de consumo y producción	1,9	1,8	1,7	-0,1	-2,8	-7,9	-5,2
Intereses	1,2	1,2	1,2	0	21,6	22,1	0,5
Subsidios y donaciones	9,3	8,9	8,6	-0,3	4,9	2,3	-2,6
Prestaciones previsionales	4,7	4,6	4,5	-0,1	-1,3	-1,2	0,1
Otros	0,0	0,0	0,0	0,0	-79,2	-79,1	0,0
Transacciones en activos no financieros	4,1	4,0	3,7	-0,2	19,6	14	-5,5
Inversión	1,9	1,8	1,7	-0,1	26,5	20,3	-6,2
Transferencias de capital	2,2	2,2	2,0	-0,1	14,3	9,3	-5,0
Total	26,2	25,3	24,8	-0,5	4,9	3,9	-1,0

FUENTE: CONSEJO FISCAL AUTÓNOMO (CFA) EN BASE A DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS (DIPRES).

las próximas leyes de Presupuestos el gasto público no crezca a tasas mayores cercanas a 1,6% en promedio entre 2025 y 2028; y que el financiamiento de activos mediante deuda se mantenga “acotado” en ese lapso.

Sobre el mayor esfuerzo para contener el gasto, el CFA destacó que el estrés de las finanzas públicas proyectado a mediano plazo se hace “evidente” al analizar la evolución del gasto público compatible con las metas del balance estructural.

“Según estimaciones de la Dipres, el crecimiento promedio del gasto para el horizonte de planificación financiera sería de planificador de solo 1,6% anual para cumplir con

las metas, cifra que contrasta significativamente con el promedio de crecimiento del gasto durante la década previa a la pandemia (2010-2019), cuando el gasto aumentó a un ritmo promedio de 4,9% anual”, detalló en su informe.

También, el Consejo enfatizó la necesidad de que Hacienda considere una trayectoria del gasto público que posibilite que el esfuerzo fiscal no se postergue para el final del horizonte de planificación financiera entre 2025-2028.

En cuanto a la emisión de deuda para financiar activos, el informe precisó que las cifras de la Dipres muestran que ha aumentado en los últimos años no solo por los

déficits fiscales, sino que también por movimientos en activos que requieren de financiamiento, como -por ejemplo- la capitalización de empresas públicas o el otorgamiento de préstamos.

Foco en las proyecciones

En el análisis del IFP, el CFA valoró que la Dipres haya ajustado sus proyecciones de gasto público para 2024, reduciéndolo en un 0,5% del PIB.

Sin embargo, advirtió que esto es insuficiente para que cumpla su meta de déficit estructural de 1,9% del PIB, ya que la estimación implica cerrar el año con un déficit de 2,2% del Producto, nivel más deficitario



que su meta comprometida en el decreto de política fiscal para lo que dura la administración.

“El Consejo alerta que existen riesgos de que el Gobierno incumpla su meta de déficit estructural si es que no se logran sus proyecciones de ingresos fiscales o si no se reduce más el gasto público. Cumplir con la meta es crucial para la estabilidad de la deuda pública y la credibilidad de la regla fiscal”, enfatizó el CFA, por lo que instó al Ministerio de Hacienda a seguir haciendo esfuerzos en esta dirección.

También los consejeros repararon que el riesgo de incumplimiento de la meta radica principalmente en que no se alcancen sus pronósticos de ingresos tributarios no mineros.

Esto, ya que al cierre del primer semestre el avance de esta fuente de recursos alcanzó un 48% de lo estimado para el año.

Por lo tanto, para lograr el total esperado, en el segundo semestre estos ingresos deberán ser –según las cifras implícitas en las proyecciones de la Dipres– 8,3% mayores que lo recaudado en el primer semestre, y 20,3% más altos respecto al segundo semestre del año anterior.

“Si en el segundo semestre se

registrase un nivel de recaudación similar al primero, los ingresos fiscales al cierre del año podrían resultar en 0,7 punto porcentual del PIB más bajos que lo estimado por la Dipres e, incluso, 1,5 puntos del PIB más bajos si la recaudación fuese similar a la del segundo se-

El CFA hace un nuevo llamado al Ejecutivo para que haga un “esfuerzo adicional” para reconstruir gradualmente el FEES para fortalecer los colchones fiscales, en vista de la desacumulación observada en años recientes.

mestre de 2023”, expuso el CFA.

De todas maneras, el Consejo valoró los avances de la Dipres respecto a la ejecución del gasto de capital en 2024, por su efecto en el crecimiento de largo plazo. Por ello, sugirió que ante la necesidad de seguir ajustando el gasto público, ello se haga en una menor proporción en las inversiones y en una mayor proporción en el gasto corriente, que es el que se usa para financiar las operaciones normales del Estado, como el pago de personal y la adquisición de insumos.

Colchones fiscales

El documento cerró con un nuevo llamado al Ejecutivo para que haga un “esfuerzo adicional” para reconstruir gradualmente el Fondo de Estabilización Económica y Social (FEES) para fortalecer los colchones fiscales, en vista de la tendencia de desacumulación observada en años recientes. De acuerdo con el Consejo, esto es importante porque, al cierre del primer semestre, este fondo representa solo un 1,3% del PIB, “lo que limita la capacidad del gobierno para responder con sus propios recursos a futuras crisis, pudiendo forzar al país a depender de financiamientos más costosos”.